

Doctor
JUAN CARLOS LINERO CASTRILLON
Juez Promiscuo Municipal de Manta
E. S. D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR No.2019-00021
DEMANDANTE: HECTOR FABIO RAMIREZ RAMIREZ
DEMANDADO: HECTOR BERMUDEZ

HECTOR FABIO RAMIREZ RAMIREZ, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de endosatario en propiedad del señor ISMAEL GUERRERO, por medio del presente escrito me permito allegar a su despacho, la liquidación del crédito objeto de la presente ejecución, atendiendo lo ordenado en el auto que dispuso seguir adelante la ejecución. Para el efecto la liquidación del crédito se compendia en los siguientes ítems:

1.- Valor de la obligación ejecutada.....	\$1.000.000.00
2.- Vr. intereses corrientes del 8-08-2016 al 8-12-2016.....	\$ 72.361.11
3.- Vr. Intereses moratorios del 9-12-2016 al 30-04-2021.....	\$1.299.382.50

Vr. total de la liquidación del crédito.....	\$2.371.743.61

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOSSETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 61/100 MCTE.

Anexos: Junto con el presente escrito allego las dos tablas que informan las dos liquidaciones, junto con la tabla de intereses emitida por la Superintendencia Financiera.

Del Señor Juez,
Atentamente,

HECTOR FABIO RAMIREZ RAMIREZ
C. C. No.19.167.953 de Bogotá
T. P. 55.714 del C. S. J.

JUZGADO PROMISCOUO
MUNICIPAL
MANTA (CUND.)
RECIBIDO HOY 28 ABR. 2021
HORA: 10:33 am
FOLIOS: _____

EMPESADO RESPONSABLE